



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA REGULAR

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
DE ANTIOQUIA (IDEA)

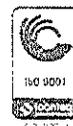
VIGENCIA 2015

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
CONTRALORÍA AUXILIAR PARA AUDITORÍA INTEGRADA

Medellín, Julio de 2016

R - 2015 - 05 - IDEA - instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 363 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (IDEA)

Contralor General de Antioquia

Sergio Zuluaga Peña

Subcontralor

Rubén Darío Naranjo Henao

Contralor Auxiliar Delegado

Diana Carolina Torres García

Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada (E)

José Hernando Duque Arango

Equipo Auditor

William Echavarría Lotero

Contralor Auxiliar (Coordinador)

Ana Cristina Uribe Pinzón

Profesional Universitario

Cruz María Baloyes Chaverra

Profesional Universitario

Luis Alberto Orrego Calderón

Profesional Universitario

Andrés Ronald Tabares Gil

Contralor Auxiliar

Wilson Álzate Sánchez

Contralor Auxiliar

Juan José Guarín Rivera

Contralor Auxiliar

Comité Operativo

Contralor Auxiliar Abogado

Edwin Arbey Castañeda Berrio (P)

Contralor Auxiliar Abogada

Silvia Inés Marulanda Castaño

Profesional Universitario Contador

Jaime Alberto Peña Martínez

Profesional Universitario Ingeniero

Edison Monsalve Valencia

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia



Tabla de contenido

1. DICTAMEN INTEGRAL	6
1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.....	6
1.1.1. Control de Gestión	6
1.1.2. Control Financiero.....	7
1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables.....	8
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1. CONTROL DE GESTIÓN.....	9
2.1.1. Factores Evaluados.....	9
2.1.1.1. Gestión Contractual.....	9
2.1.1.2 Control Fiscal Interno	14
2.1.1.3. Rendición y Revisión de la Cuenta.....	15
2.1.1.4. Legalidad.....	15
2.2 CONTROL FINANCIERO	16
2.2.1. Estados Contables.....	16
2.2.2. Concepto Control Interno Contable	29
3. OTRAS ACTUACIONES	31
3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	31
3.2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS	35
3.3. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	41
3.4. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS.....	41
3.5 CONTROL A LAS FIDUCIAS	41

R – 2015 - 05 – IDEA – Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
 Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
 Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7





3.6 INSUMO PARA PROXIMAS ACTUACIONES DE AUDITORIA	41
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	50
5. ANEXOS.....	51
5.1. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN CLIENTES	51

R – 2015 - 05 – IDEA – Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7





Medellín, 7 de julio de 2016

Doctor
MAURICIO TOBÓN FRANCO
Gerente
Instituto para el Desarrollo de Antioquia
Calle 42 N° 52-259
Edificio IDEA
www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellín – Antioquia

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2016

La Contraloría General de Antioquia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2015, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables

Es responsabilidad del Gerente del Instituto para el Desarrollo de Antioquia "IDEA" el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Antioquia, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Secretaría de Hacienda de la gobernación de Antioquia, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Antioquia, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 95.1 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General de Antioquia **Fenece** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

1. MATRIZ DE EVALUCIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
Instituto Para El Desarrollo de Antioquia - IDEA			
Vigencia 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. CONTROL DE GESTIÓN	97.1	0.71	69.4
2. GESTIÓN DE RESULTADOS	0	0	0
3. CONTROL FINANCIERO	90.0	0.29	25.7
Calificación Total Auditoría		1.00	95.1
FENECIMIENTO		CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
FENECE		FAVORABLE	

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 97,11 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



**CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA**
Control Objetivo, Justicia Fiscal

2. CONTROL DE GESTION
Instituto Para El Desarrollo de Antioquia - IDEA
VIGENCIA 2015

Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	98.643	0.793	78.192
1.2. REVISIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA	99.758	0.024	2.433
1.3. LEGALIDAD	99.774	0.061	6.084
1.4. GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	0
1.5. TICS	0	0	0
1.6. PLAN DE MEJORAMIENTO	0	0	0
1.7. CONTROL FISCAL INTERNO	85.323	0.122	10.405
Calificación Total Control de Gestion			1 97.11479

RESULTADO CONTROL DE GESTION

97.11479

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

1.1.2. Control Financiero

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 90 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

3. CONTROL FINANCIERO
Instituto Para El Desarrollo de Antioquia - IDEA
Vigencia 2015

Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
3.1. ESTADOS CONTABLES	90.000	1.000	90.000
3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL	0	0	0
3.3. GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
Calificación Total Control Financiero			1 90

RESULTADO CONTROL FINANCIERO

90

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia



1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados y la situación financiera del Instituto Para El Desarrollo de Antioquia - IDEA es **con salvedades a 31 de diciembre de 2015**, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite de los hallazgos Administrativos de acuerdo a su competencia.

Atentamente,


JOSE HERNANDO DUQUE ARANGO
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada


WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO
Coordinador Equipo Auditor

P/ WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO
E/ EQUIPO AUDITOR

R/ Edwin Arbey Castañeda Berrio, Contralor Auxiliar Comité Operativo 

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Gestión Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Antioquia, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 308 contratos por valor de \$138.998.036.386, distribuidos así:

4. CONTRATACIÓN		
Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-		
2015		
TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Publica	5	3.178.438.375
Prestación de servicios	110	4.910.132.864
Suministro Bien o Servicio - Subasta Inversa	30	4.563.439.313
Consultoría u otros	150	119.067.652.518
Interventoría	1	260.848.200
Régimen Especial	12	7.017.525.116
TOTAL	308	138.998.036.386

Fuente: Gestión Transparente
Elaboró: Equipo Auditor

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Contractual obtuvo un puntaje de **98,64%** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

**5. GESTIÓN CONTRACTUAL
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA
2015**

Factores Mínimos	Calificación Parcial							Ponderación	Calificación Total		
5.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	98.643							0.793	78.192		
Variables a Evaluar	Servicios	Q	Suministro	Q	Cons y Otros	Q	Obra Pub	Q	Promedio	Ponderación	Calificación
1.1.1. Cumplimiento de las Especificaciones	98.460	22	100.000	12	98.720	26	100.000	2	98.917	0.500	49.459
1.1.2. Cumplimiento de las Dedicaciones de Ley	100.000	22	100.000	12	100.000	26	100.000	2	100.000	0.050	5.000
1.1.3. Cumplimiento del Objeto Contractual	98.000	22	100.000	12	98.720	26	100.000	2	98.754	0.200	19.751
1.1.4. Labores de Interventoría y Seguimiento	97.730	22	100.000	12	98.080	26	100.000	2	98.389	0.200	19.678
1.1.5. Liquidación de Contratos	94.120	17	100.000	5	94.440	15	100.000	1	95.121	0.050	4.756
Eficiente	78.192							1.000	98.643		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de **5** contratos de obra pública se auditaron **5**; por valor de **\$3.178.438.375**, equivalente al **100%** del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal. Se aclara que en gestión transparente están rendidos de la siguiente manera:

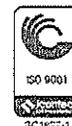
En suministros 2 contratos
En Prestación de Servicios 1 contrato
En Obra pública 2 contratos: 140-2015 y 180-2015

HALLAZGOS (Cifras en pesos)

1. En el Contrato de Obra No. 180 de 2015, que se encuentra en ejecución, por valor de \$3.025.977.597 celebrado con Consorcio Vías COI 2015, NIT. 900.852.604-9, cuyo objeto es Realizar construcción de la vía, redes de servicios públicos, obras de urbanismo y obras complementarias para habilitar los lotes 51, 52, 53, 56 del Parque Manantiales y Finca el Eugenio

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



ubicados en el predio denominado Proyecto Parque Manantiales, se observó que en el Presupuesto Oficial hay dos valores unitarios que aparecen con la misma especificación y diferente precio, Se trata del ítem 14-02-190 “Construcción de cajas de inspección de 70*70*70 cm para domiciliaria” con un valor de \$417.600 y el ítem 14-03-360 “Construcción de cajas de inspección de 70*70*70 cm para domiciliaria” con un valor de \$389.300, esta observación se da como consecuencia de no haber aportado los análisis de precios unitarios, ya que no se pudo evaluar técnicamente si eran diferentes, por consiguiente, se incumple lo preceptuado en el literal C numeral 5 Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el Numeral 4 del Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013. (A)

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 110 contratos de prestación de servicios se auditaron 21; por valor de **\$2.105.721.715**, equivalente al **42,89%** del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal.

Cabe aclarar que en la matriz de gestión transparente están reportados 22 contratos de prestación de servicios, pero uno de ellos (contrato 064) se evaluó en obra pública.

De la evaluación no surgen hallazgos.

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 30 contratos de Suministros se auditaron 10, por valor de **\$3.504.848.197** equivalente al **76,80%** del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal.

Cabe aclarar que en la matriz de gestión transparente están reportados 12 contratos de suministros, pero dos de ellos (contratos 131 y 260) se evaluaron en obra pública

De la evaluación no surgen hallazgos.

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 150 contratos de consultoría se auditaron 18, por valor de \$116.784.662.874, equivalente al 98,08% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, si bien en gestión transparente aparecen 26 contratos evaluados, se aclara que 12 fueron auditados en otras tipologías a saber: Interventoría 1 y Régimen Especial 7 con el siguiente resultado:

HALLAZGOS (Cifras en pesos)

2. En el siguiente convenio interadministrativo celebrado entre el IDEA, Secretaria de Educación y la Universidad de Antioquia, se observó:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO
0256-2015	Fortalecimiento y expansión de la regionalización de la educación superior a distancia a través de medios digitales en el departamento de Antioquia	Departamento De Antioquia	\$5.515.937.810	En Ejecución

Fuente: Gestion Transparente.
Elaboro: Andrés Tabares Gil, Contralor Auxiliar

Los estudios previos y el contrato tienen tres (3) objetivos específicos dentro del alcance del objeto contractual:

- Fortalecer las competencias en lectoescritura a 10.000 estudiantes de 10 grado en jornada normal, en hasta 248 instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- Ofrecer en contra jornada en 17 salas de video conferencia el proceso de certificación del curso de lectoescritura a 1.400 estudiantes de grado 11 o egresados de bachillerato homologable en la facultad de ingeniería.
- Desarrollar 90 estaciones de video conferencia, 2 pantallas por estación (180) en los parques educativos y realizar soporte para pantallas y base para Codec.

Se evidencia el no cumplimiento a cabalidad de los objetivos 1 y 2, toda vez que en los tres (3) informes de supervisión rendidos por la universidad de Antioquia, se expresa de manera explícita la baja población de estudiantes inscritos en los R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

cursos, que conllevan a no alcanzar la meta de 10.000 y 1.400 estudiantes respectivamente. De acuerdo a los informes, los motivos por los cuales no se logran la cantidad de inscripciones proyectadas y por ende la respectiva asistencia a los cursos, se deben a:

- **Problemas de Conectividad:** Los sitios donde se impartieron los cursos, tienen servicio de internet, pero no todos cuentan con la calidad requerida para transmitir video conferencias. Cabe anotar que se realizó un estudio previo de conectividad, donde solo se validó la velocidad de descarga y no se tuvo en cuenta la velocidad de subida. Además era necesario, según los estudios previos, que se destinara todo el canal de internet durante las sesiones de los cursos de lectoescritura, de lo cual no se encontró evidencia al respecto.
- **Sitios inadecuados:** Se evidencia en los informes que algunas I.E. no tienen aulas disponibles y en otros casos estos espacios no cuentan con espacio suficiente para albergar adecuadamente a la población estudiantil que garantice unas condiciones óptimas para el aprendizaje. Cabe anotar que la U.de A. tenía la obligación de validar cada uno de estos espacios y garantizar la calidad de video, audio y transmisión de datos.
- **Falta de compromiso de las I.E:** Se evidencian las convocatorias realizadas por parte de la UdeA a las I.E., sin embargo no hay atención en algunos casos de estas por parte de las I.E. en cabeza del rector correspondiente, debido a diferentes factores como lo son: falta de tiempo, prioridades ya definidas en otros aspectos, desinterés en la materia.
- **Falta de compromiso de los estudiantes:** se advierten inconvenientes como: falta de tiempo, dificultad económica para los desplazamientos, desinterés por factores externos, entre otros, lo cual llevan a que un estudiante desestime la opción de inscribirse en estos cursos.

En conclusión, *la gestión contractual del Estado debe estar precedida por el desarrollo juicioso y profundo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con **certeza** las condiciones del contrato a celebrar con el fin de que la necesidad que motiva la contratación sea satisfecha en el menor plazo, con la mayor calidad y al mejor precio posible.*

Por todo lo anterior se concluye **la falta de planeación y la deficiencia de los estudios previos realizados** para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior tiene fundamento normativo en el artículo 209 Principios de la función

R-2015-05-IDEA-Instituto para el Desarrollo de Antioquia

administrativa de la Constitución Política, artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y al artículo 23 de la ley 80 de 1993.

Dado que el contrato de la referencia a la fecha de la presente auditoria no se encuentra liquidado se presenta esta inconsistencia al IDEA para que tome las acciones correctivas pertinentes. (A)

2.1.1.1.5. Interventoría

De un universo de 1 contrato de Interventoría se audito 1, por valor de \$260.848.200, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, el mismo fue rendido en gestión transparente en la tipología consultoría u otros contratos. En la presente auditoria, no se presentaron hallazgos al contrato de esta tipología

2.1.1.1.6. Régimen Especial.

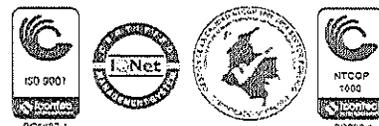
De un universo de 12 contratos de Régimen Especial, se auditaron 7, por valor de \$6.889.885.116, equivalente al 98,18% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, los mismos se rindieron en gestión transparente en la tipología consultoría u otros. En la presente auditoria, no se presentaron hallazgos a los contratos de esta tipología

2.1.1.2 Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría adelantada, el Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 85,32% como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 43, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



**6. CONTROL FISCAL INTERNO
INSTITUTO DESARROLLO DE ANTIOQUIA- IDEA
VIGENCIA 2015**

Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.7.1. Evaluación de Controles	93.319	0.300	27.996
1.7.2. Efectividad de los Controles	61.897	0.700	57.328
Eficiente	10.405	1.000	85.323

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.3. Rendición y Revisión de la Cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de **99,75%** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

**7. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA CONTRACTUAL
INSTITUTO DESARROLLO DE ANTIOQUIA- IDEA
VIGENCIA 2015**

Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.2.1. Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	100.000	0.100	10.000
1.2.2. Suficiencia (Diligenciamiento Formatos y Anexos)	99.195	0.300	29.759
1.2.3. Calidad (Veracidad)	100.000	0.600	60.000
Eficiente	2.433	1.000	99.759

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.4. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, la legalidad obtuvo un puntaje de **99,77%** debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

8. LEGALIDAD CONTRACTUAL
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA- IDEA
VIGENCIA 2015

Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.3.1. Financiera	0	0	0
1.3.2. De Gestión	99.774	0.600	59.864
Eficiente	6.084	0.600	99.774

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

2.2 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada al componente de Control Financiero, se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

2.2.1. Estados Contables

9. ESTADOS CONTABLES
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA
2015

Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
9.1 ESTADOS CONTABLES	90.000	1.000	90.000
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
3.1.1. Total inconsistencias \$ (millones)	38606824.000		
3.1.2. Índice de inconsistencias (%)	2.403		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

HALLAZGOS
(Cifras en pesos)

DEUDORES (Código 1415)

3. Con respecto a la información presentada, en esta cuenta es poco confiable, en cuanto al valor real de la misma, la confiabilidad es la consecuencia de la observancia de la razonabilidad, la objetividad y la verificabilidad, en este orden de ideas, la Auditoría observó que el Sistema de información contable y financiero utilizado en el periodo 2015, no permite obtener información detallada de cada uno de los registros efectuados en las cuentas por terceros, de los diferentes deudores y clientes proveedores. Esto debido a que desde los auxiliares generados, no se logró evidenciar con claridad, todas las operaciones registradas en referencia a los terceros, al no mostrar el saldo anterior individual por cada uno de los clientes que la conforman y el registro individual de las transacciones generadas, Así mismo, el estado reportado por cartera, por cliente, no se pudo confrontar con el auxiliar, por lo tanto la Comisión Auditora, concluye que no es posible, hacer el seguimiento pormenorizado de las operaciones, por la calidad de la información reportada en los auxiliares de contabilidad en la cuenta de deudores por terceros, no cumplen con los requisitos establecidos en el Numeral 3.15 de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, e igualmente incumple el Numeral 52 Artículo 48 del Libro II de la Ley 734 de 2002. (D)

SALDO CAPITAL CARTERA COMPARATIVA (Cifras en Miles de Pesos)					
CUENTA	NOMBRE CUENTA	2014	2015	VARIACIÓN	%
14	DEUDORES	988.541.009	789.899.677	(198.641.332)	(20,10%)
1415	Prestamos de Fomento y Desarrollo Regional	933.548.375	\$741.731.921	(191.816.454)	(20,54%)
1480	Provisión Deudores	(83.106.665)	(109.999.086)	(26.892.382)	32,4%

Fuente: Saldo según balance de prueba y de cartera a diciembre 31 de 2015 IDEA
Elaboró: Cruz María Baloyes Ch-Contadora.

PRESTAMOS CONCEDIDOS

4. La subcuenta (Código 141524) Préstamos de Fomento y Desarrollo Regional con saldo a diciembre 31 de 2015 de \$741.731.921.980, presenta las consideraciones que se relacionan seguidamente, situación que le resta confiabilidad a la información generando incertidumbre, y evidencia fallas en el proceso de cierre, inobservando la circular 003 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación. (D)

SEGUN INFORMACION SALDOS-RECAUDOS Y DESEMBOLSOS 2015 - MVTO 2015		SEGUN LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA	
NIT 8300530363	FIDEICOMISOS - FIDUCIARIA CENTRAL - ALTOS DE VALENCIA	NIT 8300530363	FIDEICOMISOS - FIDUCIARIA CENTRAL - ALTOS DE VALENCIA
Saldos 2015	5.345.998.643	Saldos 2015	5.345.998.643
Recaudos capital 2015	-34.346.590.366	Recaudos capital 2015	746.262.972
Desembolsos 2015	136.439.964.120	Desembolsos 2015	0
Saldo 2015	107.439.372.397	Saldo 2015	4.590.706.301
SF capital según informe cartera	4.590.706.284		
SEGUN INFORMACION SALDOS-RECAUDOS Y 2015 - MVTO 2015		SEGUN LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA	
NIT 8909002860	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT 8909002860	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Saldos 2015	\$259.137.087.649	Saldos 2015	\$259.137.087.649
Recaudos capital 2015	-\$279.956.179.083	Recaudos capital 2015	-\$153.172.836.712
Desembolsos 2015	\$18.551.043.670	Desembolsos 2015	\$-
Saldo 2015	-\$2.268.047.764	Saldo 2015	\$-
SF capital según informe cartera	1.498.746.209		
SEGUN INFORMACION SALDOS-RECAUDOS Y 2015 - MVTO 2015		SEGUN LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA	
NIT 9003904239	MUNICIPIO DE GUARNE	NIT 9003904239	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA S.A.S
Saldos 2015	\$22.124.049.210	Saldos 2015	\$22.124.049.210
Recaudos capital 2015	-\$4.830.746.539	Recaudos capital 2015	-\$2.527.757.432
Desembolsos 2015	\$5.000.000.000	Desembolsos 2015	\$ -

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

SEGUN INFORMACION SALDOS-RECAUDOS Y DESEMBOLSOS 2015 - MVTO 2015		SEGUN LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA	
NIT 8300530363	FIDEICOMISOS - FIDUCIARIA CENTRAL - ALTOS DE VALENCIA	NIT 8300530363	FIDEICOMISOS - FIDUCIARIA CENTRAL - ALTOS DE VALENCIA
Saldo 2015	\$22.293.302.671	Saldo 2015	\$19.680.014.175
SF capital según informe cartera	22.513.615.467		

Fuente: Saldo según balance de prueba y de cartera a diciembre 31 de 2015 IDEA
Elaboró: Cruz María Baloyes Ch-Contadora.

- Confrontada, la Subcuenta (código 14152403) Créditos Redescuento financiamiento y Desarrollo Findeter, que a diciembre 31 de 2015 presenta un saldo de \$190.065.133.539, con la relación de saldos de capital del Findeter por \$190.118.031.885, en el Balance de prueba después de cierre, presenta una diferencia de \$52.898.346, situación que genera incertidumbre en este valor, inobservando lo establecido en el proceso de cierre (Conciliación de saldos entre las dependencias), en aplicación a los procedimientos sobre el proceso de cierre contable de fin de año acorde a la resolución 357 de 2008, sobre control interno contable. (D)
- Al realizar cruces de los saldos de Cartera suministrados por la entidad, por \$189.922.451.757, de los deudores con los números de pagarés registrados en la relación de los créditos de fomento del Findeter por \$190.118.031.885, con el IDEA, se evidencian diferencias por valor de \$195.580.128, subestimando los deudores en esta cantidad, en aplicación a los procedimientos sobre el proceso de cierre contable de fin de año acorde a la resolución 357 de 2008, sobre control interno contable. (D)

		IDEA DIC 2015	SALDOS FINDETER DIC 2015	SALDOS DE CAPITAL IDEA - FINDETER
NIT(todo)	PAGARE	SALDO CAPITAL		
TOTAL		\$189.922.451.757	\$190.118.031.885	-\$195.580.128

Fuente: Saldo de cartera a diciembre 31 de 2015 IDEA, desembolsos y empréstitos
Elaboró: Cruz María Baloyes Ch-Contadora.

- Revisada la cartera a diciembre 31 de 2015, el Nit 8909002860, que corresponde al Departamento de Antioquia venía con un saldo a diciembre 31 de 2014 de \$259.137.087.649, se realizaron abonos a cartera por

\$279.956.179.083 más desembolsos por \$18.551.043.670 para un saldo negativo de \$2.268.047.764, sin embargo al cierre de la vigencia 2015, el saldo en cartera figura por \$1.498.746.209, estableciéndose una diferencia de \$769.301.555. De la misma forma se presentan diferencias considerables en la mayoría de los Deudores de Cartera, lo cual le resta confiabilidad a la información suministrada a la Auditoría sobre deudores generando incertidumbre en la cuenta 1415, inobservando lo establecido en el proceso de cierre (Conciliación de saldos entre las dependencias), conforme a la circular 003 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación. (D)

8. La subcuenta Préstamos de Fomento y Desarrollo Regional (Código 141524) al cierre de la vigencia sigue presentando un saldo de \$590.444.090, cifra que representa la sumatoria de las cuentas por cobrar a entidades que habían concluido el proceso de liquidación y, aunque la administración del Instituto, mediante prueba documental acreditó las respectivas gestiones de cobro, a la fecha de la auditoría no había sido posible la recuperación parcial o total del saldo; y aunque el saldo se encuentra provisionado en un 100%, continúa sin efectuarse el respectivo cruce contable sobreestimando la cuenta deudores.

La condición anterior incumple lo previsto en el Numeral 3.1 – Depuración contable permanente y sostenibilidad referida en la Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación. Con sujeción a las políticas de Cartera y teniendo en consideración que las obligaciones registran un vencimiento superior a 360 días, su clasificación pertenece a la categoría E, tal como se describe en el cuadro: (A)

Nombre de la Entidad	Actuaciones Realizadas	Saldo pesos dic.31/14
Cooperativa Lechera del Suroeste Antioqueño – Colesa (&)	Comité sostenibilidad contable Acta No 1, diciembre de 2014	439.382.683
Briquetas de Antioquia (°)	Acta No 1, diciembre de 2014	89.468.368
Cooperativa Lechera del Magdalena Medio – Columna. (*)	Acta No 1, diciembre de 2014	61.592.859
TOTAL		\$590.444.090

Fuente: Estado de Cartera a diciembre 31 de 2015 y chip CGN, 2015
Elaboro: Profesionales Universitarios (Contador)

9. Verificados los saldos selectivamente de algunos deudores de cartera se evidenció que la ESE HOSP.LA PAZ-PTO.TRIUNFO, en el proceso liquidatorio canceló el saldo de la deuda de capital que tenía con el IDEA

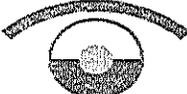
por \$24.383.136, sin embargo todavía figuraba a diciembre 31 de 2015, con lo cual se sobreestima la subcuenta 141524 y subestimando los ingresos en igual valor, según se refleja en nota de tesorería del 30 de diciembre de 2015, ingresó al banco popular cuenta 180720054 por \$27.540.276 el 29 de diciembre de 2015, ingreso que se corroboró con el extracto bancario por la auditoría. Situación que evidencia fallas en el proceso de cierre, inobservando la circular 003 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, inobservando lo establecido en el proceso de cierre (Conciliación de saldos entre las dependencias), conforme a la circular 003 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación. **(A)**

10. Se evidenció que a la Empresa Desarrollo de los Proyectos Hidroeléctrico el CONDE, en Cartera figura con una nota contable de cancelación de intereses de mora, que tenía con el IDEA por \$90.335.703, mediante número de pago 136671 del 31 de enero de 2015, procesado según consta en la nota contable el 15 de mayo de 2015, con cargo al pagaré 13218 del 13 de septiembre de 2010, contrato 110, sin embargo en la verificación de registro sobre la misma, se indica que obedece a un ajuste por migración, no obstante, no se dieron las explicaciones razonables y soportadas que dieron lugar a este registro reflejado en el comprobante 136671 del 13 de mayo de 2015, generando incertidumbre en la transacción que se realizó por falta de comprobantes que demuestren tal actuación inobservando la Resolución 355 de 2007, Normas Técnicas sobre los Soportes para el registro de Transacciones. **(D)**
11. En la cuenta Préstamos Empleados, los cuales contablemente se registran y controlan en el rubro Deudores (Código 147012), se evidenció que algunos registran mora en la cancelación parcial o total de la obligación con más de 360 días, aunque el IDEA acreditó mediante prueba documental las gestiones conducentes a la recuperación de los saldos, a la fecha la situación moratoria persiste, en contravía de las políticas de cartera de la entidad, de acuerdo a lo estipulado en la ley 1066 de 2006 **(D)**

MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y ENTIDADES PRIVADAS

12. Así mismo revisada la información suministrada por el departamento de cartera (informe a diciembre de 2015), se encontraron cuentas por cobrar con elevados niveles de morosidad, clasificada en nivel (E), indicando debilidades en la calidad de la gestión oportuna de los deudores en el proceso de gestión de cartera de los siguientes deudores. **(A)**

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

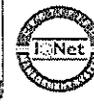


CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Central Objetivo, Justicia Fiscal

NIT	CLIENTE	SALDO CAPITAL	DIAS MORA
8000192184	MUNICIPIO DE MANATI-ATLANTICO	\$ 736.920.726	1.115
8000192541	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA-ATLANTICO	\$ 379.368.246	1.535
8000955111	MUNICIPIO DE MARGARITA-BOLIVAR	\$ 279.671.518	727
8000968049	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO-CORDOBA	\$ 1.888.550.266	2.510
8000969506	COLESA COOP LECHERA DEL SUROESTE ANTIOQUENO	\$ 439.382.863	3.780
8001211001	CORPORACION EDUCATIVA DE CALDAS ANTIOQUIA CIRO MEN	\$ 60.000.000	1.215
8001392521	FUNA -FUND UNIVERSITARIA DEL NORTE ANTIOQUENO	\$ 9.971.407	4.375
8001480331	BRIQUETAS DE ANTIOQUIA S.A. EN LIQUIDACION	\$ 89.468.368	2.070
8001698638	COLEMA - COOPER LECHERA DEL MAGDALENA MEDIO	\$ 61.592.859	6.255
8002128387	BALLET FOLCLORICO DE ANTIOQUIA	\$ 373.161.966	497
8060012741	MUNICIPIO DE REGIDOR - BOLIVAR	\$ 751.053.613	3.309
8110121011	ASOGADI	\$ 98.946.387	3.309
8110121011	ASOGADI	\$ 76.682.704	1.295
8110131275	AMBULATORIAS DEL NORTE LTDA	\$ 869.126.121	2.045
8110209438	ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUENO	\$ 33.785.546	1.451
8110293880	FOGANSA S.A.	\$ 907.222.636	1.171
8110299288	JUNTA DE VIV.COMUNITARIA LOS ANGELES	\$ 715.282.389	2.250
8110327229	ESE HOSP.NUEVO HORIZONTE-ABRIAQUI-EN LIQUIDACION	\$ 37.413.084	2.171
8110327671	COAMBIENTAL E.S.P. S.A.	\$ 150.735.004	1.217
		\$ 99.450.363	1.217
		\$ 55.887.340	1.217
		\$ 162.000.000	1.217
		\$ 13.687.182	1.247
8110353751	IPS HUMANA SALUD LTDA	\$ 1.631.971.094	1.412
		\$ 43.164.490	1.322
8300530363	FIDEICOMISOS - FIDUCIARIA CENTRAL - ARRAYANES	\$ 2.490.706.284	921
		\$ 2.100.000.000	711
8305141045	MEDISALUD DEL CAUCA I.P.S. LTDA	\$ 465.981.251	1.023
		\$ 491.666.667	1.023
8909175551	COOPERATIVA DE EDUCACION DE URABA	\$ 182.602.628	3.047

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



NIT	CLIENTE	SALDO CAPITAL	DIAS MORA
8909812985	ESE HOSP.SAN JUAN DE DIOS-STA.ROSA D-OSOS-EN LIQUI	\$ 5.403.948	782
		\$ 5.653.369	782
		\$ 1.991.583	572
8909842957	MUNICIPIO DE TARAZA	\$ 1.411.176.771	749
8909845754	MUNICIPIO DE URAMITA	\$ 839.908.475	860
8909852310	EMPRESAS PUBLICAS DE CAUCASIA EPMC EN LIQUIDACION	\$ 103.577.860	5.619
8909853548	MUNICIPIO DE NECHI	\$ 2.419.420.637	740
8909858982	ASOC.MUTUAL HABITANTES EL ROSARIO	\$ 615.687.368	907
		\$ 400.000.000	787
8922005923	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE - SUCRE	\$ 1.189.869.089	2.501
9000025495	GENERADORA SANTA RITA E.S.P	\$ 3.866.588.363	772
9000413470	HUMANITARIAN SHERATON CLINIC S.A.	\$ 1.721.874.997	3.041
9000762165	FUNDACION SAN SEBASTIAN DE URABA - FUNSASEN	\$ 300.000.000	1.158
9000868966	INSTITUTO CARDIO-NEURO-VASCULAR CORBIC S.A.	\$ 2.129.677.917	1.389
9000888261	CLINICA NORTE SALUD LTDA	\$ 1.884.046.906	1.786
9001844060	ONCOURABA S.A. UNIDAD DE ONCOLOGIA E INFECTOLOGIA	\$ 55.927.982	1.665
9002037724	GENERAMOS ENERGIA S.A. E.S.P.	\$ 15.026.831.866	674
9002446452	MADERA DE CAFE S.A.	\$ 17.105.590.663	1.364
9002514337	COLEGIO CAMINOS ABIERTOS LTDA.	\$ 598.890.753	1.495
9003575141	CORPORACION ANTONIO DE PADUA	\$ 418.500.000	441
9003808341	HIDROLECT DE CONDE Y VEQUEDO S.A DESARR PROY HIDRO	\$ 642.952.667	1.187
9003856805	ORGANIZACION POPULAR DE VVDA TORRES DEL BICENTENAR	\$ 2.193.247.572	715
SUBTOTAL E		\$ 68.632.271.788	
TOTAL CARTERA		\$ 741.731.471.400	

Fuente: Saldo de cartera a diciembre 31 de 2015 IDEA,
Elaboró: Cruz María Baloyes Ch-Contadora.

OTROS PASIVOS (Código 2905)

13.La subcuenta, Recaudos por Clasificar (Código 290580) cerró la vigencia 2015, con un saldo de \$194.266.250, presentando incertidumbre en las

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

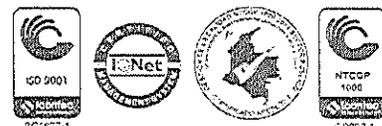
contrapartidas pendientes de registrar de las cuentas respectivas a la cual debe registrarse el abono, toda vez que no se realizó la gestión, en procura de lograr la identificación, registro y depuración de la mismas, en las cuentas respectivas a la cual debe registrarse el abono. Lo anterior implica lo previsto en el Numeral 3.2 Depuración contable permanente y sostenibilidad, referido en la Resolución 357 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación. (A)

14. Durante la vigencia 2012- 2015, se ejecutó Gastos de Publicidad y Promoción por un valor de \$6.827.769.333, presentando su mayor variación en la vigencia 2013, con respecto a 2012, donde el gasto de Publicidad y promoción se incrementó en 50,96%. De 2014 con respecto al 2013, el incremento fue del 2,81%, sin embargo en el año 2015, se presentó una disminución del 39,62 frente a lo ejecutado en 2014, tal como se evidencia en el cuadro, como se puede ver no se acató las directrices establecidas en la ley 1474, de 2011, en relación a la austeridad de los gastos de publicidad que deben observar de acuerdo a los Parágrafos 2 y 3 de la misma. (A).

ANÁLISIS DE GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN				
VIGENCIAS 2012-2015				
AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014
1.365.847.293		2.061.936.568		2.119.985.475
		50,96%		2,81%
				-39,62%
REGISTROS PRESUPUESTALES DEL RUBRO "PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN"				
ENTRE ENERO 1º DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
REGISTRO PPTAL	BENEFICIARIO	OBJETIVO	EJECUTADO	FECHA
38060	COTRAFA	PROMOCIONAR IMAGEN IDEA XXVI FESTIVAL HATOVIEJO	3.000.000	20120711
38262	FUNDACION MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU	PROMOVER IMAGEN IDEA EN EVENTO NOCHE DE ANTIOQUIA	50.000.000	20120727
38349	AGENCIA GRUPO BRAND LTDA	CONCEPTUALIZAR Y PRODUCIR MATERIAL PROMOCIONAL	99.999.123	20120810
38350	JARAMILLO OCHOA JORGE HERNAN	SERVICIO DE PRODUCCION DE MATERIAL PUBLICITARIO	100.809.744	20120810
38443	JARAMILLO OCHOA JORGE HERNAN	SERVICIO IMPRESION EN INKJET SEGUN REQUERIMIENTOS	249.999.993	20120830
38562	ASOCIACION ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA	PROMOVER IMAGEN 37º FESTIVAL NAL ANT LE CANTA COL	17.400.000	20120920

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



ANÁLISIS DE GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN VIGENCIAS 2012-2015				
AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014
1.365.847.293		2.061.936.568		2.119.985.475
		50,96%		2,81%
				1.279.999.997
				-39,62%
REGISTROS PRESUPUESTALES DEL RUBRO "PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN"				
ENTRE ENERO 1º DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
REGISTRO PPTAL	BENEFICIARIO	OBJETIVO	EJECUTADO	FECHA
38647	TELEANTIOQUIA - SOC TELEVIS DE ANTIOQUIA LTDA.	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLANES DE MEDIOS-ENCUESTAS	794.638.433	20121002
38965	CORPORACION FESTIVAL DE CINE DE SNTAFE DE ANT.	PROMOVER IMAGEN IDEA XIII FESTIVAL CINE STA FE ANT	50.000.000	20121203
TOTAL AÑO 2012			1.365.847.293	
39380	TELEANTIOQUIA - SOC TELEVIS DE ANTIOQUIA	PRODUCCION EMISION PROGRAMA TV 125 IDEAS	1.235.035.018	20130201
39542	COMITE INTERGREMIAL DE ANTIOQUIA	PROMOCIONAR IMAGEN IDEA ENCUENTRO DIR ORIENTE ANT	5.000.000	20130215
39557	CLUB ESCUELA DE CICLISMO ORGULLO PAISA	PROMOCIONAR IMAGEN ANULADO MEM 20132348-20132574	0	20130222
39639	EL COLOMBIANO S.A. Y CIA. S.C.A.	PUBLICACION INFOMRACION COMUNIDAD RESULTADOS	54.016.560	20130315
39768	PAREDES RAMIREZ CARLOS ALEXANDER	CONFECCION SUMINISTRO UNIFORMES EQUIPO IMAGEN IDEA	9.034.080	20130423
39769	PUBLIPROYECCIONES PRODUCTORA DE EVENTOS	PUBLICACION DE UN AVISO EN CANCELADO MEM 20132775	0	20130424
39871	TELEANTIOQUIA - SOC TELEVIS DE ANTIOQUIA	REALIZAR DISEÑO Y ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS	370.000.000	20130521
40161	JARAMILLO OCHOA JORGE HERNAN	SERVICIO DE PRODUCCION DE REINTEGRO MEMO 201400621	299.999.999	20130820
40368	PERIODICO EL MUNDO S.A	PUBLICACION 3 AVISOS OFERTA REINTEGRO MEM201400676	0	20131007
40431	TELEANTIOQUIA - SOC TELEVIS DE ANTIOQUIA	ADIC.1 DISEÑO IMPLM/N ESTRATEG.PUBLI-RES.GCIA ENE	88.850.911	20131022
TOTAL AÑO 2013			2.061.936.568	
REGISTRO PPTAL	BENEFICIARIO	OBJETIVO	EJECUTADO	FECHA
40848	PERIODICO EL MUNDO S.A	PUBLICAR AVISOS OFERTA VTA ACC/RIA-MEMO 201500078	27.093.598	20140122

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 67, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



ANÁLISIS DE GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN			
VIGENCIAS 2012-2015			
AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
1.365.847.293	2.061.936.568	2.119.985.475	1.279.999.997
	50,96%	2,81%	-39,62%

REGISTROS PRESUPUESTALES DEL RUBRO "PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN"				
ENTRE ENERO 1º DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
REGISTRO PPTAL	BENEFICIARIO	OBJETIVO	EJECUTADO	FECHA
41030	TELEANTIOQUIA - SOC TELEVIS DE ANTIOQUIA	ADIC.CTO 0048-2013 REAL.PRO 125 IDEAS-M201500078	112.892.297	20140207
41430	PUBLICA S.A.S	DISEÑAR Y EJEC.CAMPANAS PUB.M201403221-201500048	599.999.999	20140520
41432	4E S.A.S	PREST.SERV.PROMOC.IMAGEN IDEA MEMO 201403227	520.000.000	20140520
41492	PUBLICIDAD CREATIVA VELEZ S.A.S	SERVICIO LITOGRAFICO MEMORANDO 201403458/201405164	119.999.979	20140530
41529	PUBLIESTAMPA S.A.S	SERV.PROD.MATER.PROMOC.Y P.ME201403699-201500078	179.999.612	20140610
41604	GAVIRIA VIECO FERNANDO	SERV.Y PROD GRAN FORMATO EN INKJET MEMO201404100	300.000.000	20140625
42203	4E S.A.S	ADICION CTO 0097/2014 MEMO201407638-201409187	259.999.990	20141114
		TOTAL AÑO 2014	2.119.985.475	
42781	TELEANTIOQUIA - SOC TELEVIS DE ANTIOQUIA	DISEÑAR EJECUTAR ESTRATEGIA COMUNICACION 201501107	829.999.999	20150210
48634	4E S.A.S	PROMOCIONAR IMAGEN IDEA EVENTOS INSTITUCI201505493	399.999.998	20150728
49616	LONDOÑO ALVAREZ PAOLA ANDREA	PIEZAS PUBLICITARIAS IDEA	50.000.000	20150907
		TOTAL AÑO 2015	1.279.999.997	

FUENTE EJECUCIONES PRESUPUESTALES 2012-2015 DEL IDEA.
ELABORO: PROFESIONALES UNIVERSITARIOS (CONTADORES)

CUENTAS DE ORDEN

LITIGIOS Y DEMANDAS (CODIGO 8120)

15. Comprende el valor de las pretensiones de los procesos Judiciales a favor instaurados por \$41.568.254.523, sin embargo en el documento soporte suministrado, se evidencia que en algunos de los procesos instaurados, no se indica el valor de las pretensiones por parte del Instituto e igualmente sucede con la subcuenta (Código 912004, Responsabilidades Contingentes, Litigios y Demandas Administrativas por \$28.017.614.514.(A)

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



Situación que evidencia fallas en el proceso de cierre, inobservando la circular 003 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

16. Por el no pago oportuno del laudo arbitral suscitado entre el IDEA y la Sociedad Asfaltos y Vías Ltda.

Conforme a lo estipulado en el contrato 0388 del 28 de julio de 2008 suscrito entre el IDEA y la Sociedad Asfaltos y Vías Ltda., el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA- solicitó la convocatoria de un Tribunal de Arbitramento al centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín. El 5 de noviembre de 2010 la Demanda fue admitida por dicho tribunal y el 22 de noviembre de 2010, el apoderado de la Sociedad Asfaltos y Vías Ltda., presentó contestación de la Demanda y a su vez interpuso Demanda de reconvenición en contra del IDEA. **El 5 de Diciembre de 2012** el Tribunal de Arbitramento profirió laudo arbitral en el cual condenó al IDEA por concepto de costa y agencias de derecho por valor de (\$162.399.767,11) y por perjuicios causados por valor de (\$1.353.702.639,00).

A pesar de que estaba en firme la decisión del tribunal de arbitramento, el IDEA decidió emplear medios jurídicos procesales con el fin de aclarar y anular el laudo arbitral, generándose decisiones jurídicas adversas al IDEA al no prosperar la anulación del laudo arbitral, dichas actuaciones procesales demoraron un tiempo considerable lo que conllevó a que transcurrieran 3 años y dos (2) meses para efectuar el pago al representante legal de Sociedad Asfaltos y Vías Ltda. conforme lo ordenaba el laudo arbitral, lo que generó unos intereses moratorios por valor de Ochocientos Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Tres pesos con Cincuenta Centavos (\$864.455.843,50).

Se evidencia que el IDEA presentó aclaración y complementación del laudo arbitral, la cual fue negada por el Tribunal de arbitramento el 17 de diciembre de 2012. Posteriormente el IDEA presentó recurso de anulación ante el Consejo de Estado, y mediante providencia del 26 de junio de 2015, notificada mediante edicto el 10 de Diciembre de 2015, se negó la solicitud de anulación del laudo arbitral.

Dado que el laudo arbitral se profirió el 5 de Diciembre de 2012 por el tribunal de arbitramento convocado por el IDEA y toda vez que el laudo se encuentra ejecutoriado y en firme desde el 21 de diciembre de 2012, se evidencia que el transcurrir del tiempo que empleó el IDEA para intentar anular el laudo arbitral generó unos intereses moratorios causando un daño al patrimonio del Estado, que se resumen así:

R- 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

CONCEPTO	VALOR
Perjuicios reconocidos en el laudo arbitral	\$ 1.353.702.639,00
Costas y agencias en derecho	\$ 162.647.268,11
Intereses a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera respecto a los perjuicios reconocidos	\$771.732.270,47
Intereses a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera respecto a las costas y agencias en derecho	\$92.723.573,03
Total de los intereses moratorios que generan el presunto detrimento patrimonial	\$ 864.455.843,50

Nota: Solo se tiene en cuenta como daño al patrimonio del Estado los intereses generados, los conceptos de perjuicios y agencias de derecho no hacen parte de la sumatoria del daño al patrimonio del IDEA.

A través del contrato 0388 del 28 de julio de 2008 (clausula decima), el IDEA se comprometió a que las diferencias que no pudiesen resolver entre las partes se someterían a un tribunal de arbitramento, no se entiende por qué el Instituto para el Desarrollo de Antioquia una vez comprometido a través de la cláusula compromisoria se desentiende de la misma al no acatar lo resuelto por el tribunal de arbitramento, y por el contrario intenta anular infructuosamente el laudo arbitral. Es menester advertir que el artículo decimoquinto de la parte resolutive del laudo arbitral señaló que las obligaciones de pagar sumas de dinero a cargo del IDEA, devengarían intereses comerciales a la tasa máxima legal vigente certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha del laudo hasta la fecha del pago.

Aun así, no se observa ningún acuerdo o compromiso de pago que detuviera la causación de intereses entre el acreedor y el deudor, ni la constitución de un fondo o de una fiducia previendo enfrentar el cumplimiento de esa obligación oportunamente, ni la adopción de medidas presupuestales para afrontar la deuda.

El IDEA se limitó a ejercer acciones supra legales y extraordinarias contra una decisión que tenía un principio de certeza jurídica, por lo tanto, se demuestra que con dichas acciones y conductas en el no acatamiento oportuno del laudo arbitral referente al pago, se presenta una presunta lesión al patrimonio público, por la suma de **\$864.455.843,50**, representada en el menoscabo y disminución al patrimonio del IDEA. Lo anterior contraría lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, artículo 414 ley 559 de 2000 prevaricato por omisión (D) (F) (P)

LISTA DE VERIFICACIÓN NIIF-NIC (año 2015)

Luego de la verificación al estado de avance de la implementación de las Normas NIIF-NIC (año 2015), se observó que no se tienen preparados a la fecha, los

R – 2015 - 05 – IDEA – Instituto para el Desarrollo de Antioquia

Sistemas de información para la conversión de la información financiera, de conformidad con las NCSP vigentes. Así mismo, no está probado el nuevo software bajo NICSP.

2.2.2. Concepto Control Interno Contable

Resultados de la Evaluación

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,01	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,91	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,00	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,00	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,74	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,07	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,03	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,12	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,04	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,04	ADECUADO

Fuente: Resolución 357 de 2008.

Elaboró: Cruz María Baloyes Ch Y William Echavarría -Contadores.

Debilidades del sistema de control interno contable

- No se está realizando un adecuado proceso de identificación en algunas de las cuentas que afectan el efectivo, las cuales se están quedando pendientes como recaudos por clasificar.

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

- Falta de seguimiento y conciliación por parte de las áreas involucradas de las operaciones realizadas en el Área Contable, con el fin de minimizar el riesgo de no registro o registros incorrectos con el área contable de las transacciones ejecutadas en el día a día.
- Las cuentas de Deudores por terceros presenta inconsistencias en la mayoría de saldos a nivel individual.
- Los documentos que soportan los registros de procesos por demandas, están dispersos, además falta claridad en cuanto al valor de las pretensiones, tanto a favor como en contra, no todos los procesos indican este valor.

R – 2015 - 05 – IDEA – Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Nit Entidad	Valor Presupuesto Transferido SGP	Valor Presupuesto o Transferido SGR	Valor Presupuesto o Recursos Propios	Valor Presupuesto de Funcionamiento y/o de Operación Comercial	Valor Ejecutado Presupuesto de Inversión	Valor Ejecutado Servicio de la Deuda	Estado Entidad	Código CHIP / CGN
890980179-2	0	0	187.071.679	123.977.616	42.243.244,66	4.123.823,321	Vigente	140105000

3.1.1 PRESUPUESTO INICIAL, ADICIONAL Y DEFINITIVO

El presupuesto inicial del IDEA para la vigencia fiscal 2015 fue aprobado por valor de \$189.571.679.000, no se realizó Adiciones durante el período, por lo tanto el final fue igual que el inicial tanto ingresos como egresos.

Se ejecutaron en ingresos recursos por cuantía de \$143.166.987.034, el 75,52% siendo los recursos de capital con ejecución de **69.437.446.850** la mayor fuente de ingresos de la Entidad para el periodo 2015.

Los Recursos de Capital, con un presupuesto definitivo de ingresos de **\$108.125.000.000** y ejecución de **\$69.437.446.850** equivalente al 64,22%; conformados principalmente por Otros excedentes de Establecimientos Públicos en cuantía de \$53.125.000.000 y la venta de activos por \$16.312.446.850

Por el lado de los egresos se ejecutó un valor de \$152.406.971.591, el 80,40%, siendo los gastos por Transferencias corrientes de \$54.816.891.535 equivalente a una ejecución de egresos del 95,82% del presupuesto de gastos de la vigencia para este rubro.

Los Gastos de Funcionamiento, con un presupuesto de \$123.977.616.000, fueron ejecutados por \$106.039,903.610, lo que equivale a un porcentaje de ejecución del 85,53%

La inversión tuvo una ejecución de \$42.243.244.660, equivalente al 70,84% de lo presupuestado que fue de 59.628.555.000.

Mientras el Servicio de la Deuda Pública externa tuvo una ejecución por \$4.123.823.321, el 69,13% de lo presupuestado.

3.1.2 INFORMACIÓN CONTABLE

BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2015-2014(Cifras en miles de pesos)

El total de Activos a diciembre 31 de 2015, ascendió a \$1.606.499.257 con una disminución \$293.400.967 el 15% con respecto al período anterior. Los Deudores tienen una participación del 49,16% del total de activos de la Entidad, Aunque se observa una disminución del 20,1%, de la deuda registrada, la misma se debe a disminuciones por vía provisión del 100% de cinco deudores, a los cuales se les provisionó \$26.892.361.

El Pasivo, registra un saldo al término de la vigencia 2015 de \$1.083.554.774, representan el 67,44 del total de Pasivo más Patrimonio, con una disminución de \$263.955.849, es decir que disminuyeron en 19,6% con respecto a la vigencia anterior. Influyó en el resultado la variación de las cuentas que lo conforman, entre ellas Avances y Anticipos Recibidos que disminuyeron en \$20.697.209 el 100% los cuales pasaron a \$0 en el 2015.

Patrimonio

El Patrimonio a diciembre 31 de 2015 ascendió a 522.944.483, tuvo una disminución de \$29.445.119, el 5,3% frente a la vigencia 2014 el cual fue \$552.389.602, donde influyó principalmente, la cuenta excedentes del ejercicio la cual paso de \$54.546.155 en el 2014 a (\$27.384.450), es decir que tuvo una variación negativa del 150,2%.

Litigios y Demandas

La Entidad registra Litigios y demandas a favor a diciembre 31 de 2015, por un valor de \$41.568.254., y demandas en contra por valor de \$28.017.614.

3.1.3 ANALISIS ESTADO DE RESULTADOS VIGENCIA 2015 -COMPARATIVO ULTIMOS 3 AÑOS.

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social (Cifras en miles de pesos)

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA "IDEA"				
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL EN MILES DE PESOS)				
	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2012
INGRESOS OPERACIONALES POR SERVICIOS FINANCIEROS	76.415.917	64.748.516	79.814.912	83.775.587
COSTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	(29.425.776)	(20.948.187)	(25.249.897)	(39.267.090)
EXCEDENTE BRUTO POR SERVICIOS FINANCIEROS	46.990.140	43.800.329	54.565.016	44.508.497
GASTOS OPERACIONALES DE ADMÓN.				
SERVICIOS PERSONALES	(17.397.683)	(16.647.168)	(14.870.287)	(14.357.580)
GENERALES	(10.989.370)	(9.669.253)	(11.597.630)	(9.219.367)
	(28.387.053)	(26.316.421)	(26.467.917)	(23.576.947)
EXCEDENTE OPERACIONAL ANTES DE PROVISIONES,				
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	18.603.087	17.483.909	28.097.098	20.931.550
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				
PROVISIÓN	(39.918.286)	(10.335.781)	(11.395.190)	(18.171.012)
DEPRECIACIÓN	(968.228)	(1.473.082)	(1.113.621)	(753.333)
AMORTIZACIÓN	(297)	(324)	(39)	(11)
	(40.886.811)	(11.809.187)	(12.508.850)	(18.924.356)
EXCEDENTE/ PERDIDA OPERACIONAL	22.283.723	5.674.722	15.588.248	2.007.194
OTROS INGRESOS				
FINANCIEROS	12.943.851	2.651.454	421.059	288.403
DIVIDENDOS	0	399.463	591.952	223.400
DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0	0	2.006.278
UTILIDAD POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	2.080.026	1.284.667	449.933	6.131.149
UTILIDAD POR VENTA INVERSIONES TIT	3.368.907	321.328	58.189.396	0
UTILIDAD POR VENTA ACTIVOS	1.426.460	0	3.175.100	187.658
ARRENDAMIENTOS	1.591.214	1.535.080	1.556.556	1.082.339
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0		12.489

R – 2015 - 05 – IDEA – Instituto para el Desarrollo de Antioquia

EXTRAORDINARIOS	3.691.745	67.751.004	6.153.919	55.685.386
	25.102.203	73.942.996	70.537.916	65.617.102
OTROS GASTOS				
FINANCIEROS	(35.684)	(29.786)	(60.585)	(131.778)
DIFERENCIA EN CAMBIO	(5.975.931)	(4.015.706)	(1.678.595)	-
APORTES INTERINSTITUCIONALES	(10.850.994)	(7.138.266)	(8.353.439)	(5.595.019)
PERDIDA POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	(3.132.849)	(327.039)	(282.969)	(2.822)
IMP IVA ASUMIDO REGIMEN SIMPLIFICADO	(43.189)	(43.681)	(34.334)	(51.952)
OTROS GASTOS ORDINARIOS	(3.888.083)	(4.561.091)	(1.852.028)	(1.527.833)
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(2.335.341)	(3.371.451)	(2.267.165)	(2.728.233)
EXTRAORDINARIOS	(3.940.857)	(5.584.544)	(31.128)	(3.723.091)
	(30.202.929)	(25.071.563)	(14.560.243)	(13.760.728)
EXCEDENTE NETO	(27.384.450)	54.546.155	71.565.921	53.863.569

Los resultados del ejercicio financiero durante la vigencia fiscal del 2015 presentó una variación negativa frente al resultado obtenido en la vigencia anterior de \$81.930.605 que equivale al 150,2%

El resultado obtenido se debió principalmente a los comportamientos que se evidenciaron en los siguientes ítems:

Los ingresos operacionales, tuvieron para el 2015, un incremento del 166,7%, por concepto de préstamos de redescuento, realizados a la entidad Savia Salud en esta modalidad. También por los intereses causados en los créditos de Bonos de Agua, cual fue una iniciativa del Gobierno Nacional de mejorar el perfil de la deuda actual de las entidades territoriales en la cual, en conjunto con FINDETER, el IDEA y algunas Entidades Financieras, se creó un esquema financiero para la compra de deuda de los Bonos Agua.

Los Costos de los servicios Financieros presentaron un aumento en 2015, principalmente por el aumento en los costos de Intereses por crédito de Redescuento en \$5.672.235 el 194,6%. Los Gastos por provisiones incrementaron en \$29.582.504, el 286,2% con referencia al año anterior como resultado de las provisiones por \$23.330.734, realizadas a deudores como Frigoríficos ganaderos de Colombia (\$19.838.299), Clínica Pajonal (619.518), Municipio Agustín Codazzi (\$894.368) Taller de los Niños (\$1.963.238), Asociación de Viviendas Centenario San Rafael (\$15.310), los cuales se les realizó la provisión de los saldos de capital en un 100, según el análisis de riesgo realizado por la entidad.

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

Otros Ingresos Financieros, registran un aumento en 2015 de \$10.292.397 el 388,2% con respecto con relación al 2014. También, se registró un aumento de \$3.047.579 el 948,4%.

Los Otros Gastos tuvieron un aumento en el rubro Pérdida por aplicación del Método de Participación, en Hidroeléctrica del Río Arma S.A.S. E.S por \$ 77.058 Y de la empresa Gen+ S.A, E.S.P por \$3.055.791 presentando una variación de \$2.805.811, equivalente al 857,9%

3.2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Denuncia con Radicado 2016300000866 del 23 de febrero de 2016

Fecha de la denuncia: 23 de febrero de 2016

Objeto: Insumo para la Auditoría Regular 2016, por presuntas irregularidades que se están presentando con el contrato número 0283-2013, para instalar el software "DIALOGO" en el IDEA.

Descripción breve del objeto de la denuncia:

Atendiendo la solicitud de inclusión del contrato **0283 de 2013** dentro del Plan General de Auditoría 2016 – Ciclo 2 con radicado 2016300000266, se evidencia que para la fecha de esta auditoría, el **IDEA** aun **NO** ha recibido a satisfacción el software **DIALOGO** por parte del contratista **TECNOEVOLUTION** y adicional a esto, el plazo contractual de ejecución esta vencido desde Noviembre de 2014.

Conclusión:

HALLAZGO

17. El principal factor que detiene la entrega obedece a la Validación de Usuario Final, ya que en esta última etapa, estipulada en el plan de actividades desarrollado por la supervisión y el contratista, es donde se logra colocar en funcionamiento el software en un ambiente de producción y se realiza la evaluación por parte del personal operativo de cada una de las dependencias del IDEA que van a interactuar con el software. Encontrándose a la fecha, errores en los resultados de las operaciones y de los diferentes reportes.

El plazo inicial del contrato ha sido de 10 meses con 2 prorrogas en tiempo que sumaron 3 meses más, para un tiempo total de 13 meses de ejecución que

R – 2015 - 05 – IDEA – Instituto para el Desarrollo de Antioquia

finalizaron para noviembre de 2014. De ahí a la fecha actual han pasado 19 meses más.

A la fecha se han realizado pagos por \$ 2.427.572.271 correspondientes al 85% del valor del contrato:

PAGO	ESTADO	PORCENTAJE	VALOR	AVANCE PARA PAGO
1	PAGADO	33%	\$ 942.469.235	Entrega a satisfacción del licenciamiento para 40 usuarios y las licencias respectivas para el motor de base de datos.
2	PAGADO	15%	\$ 428.395.107	Una vez realizada la parametrización inicial del sistema
3	PAGADO	17%	\$ 485.514.454	Entrega a satisfacción del licenciamiento para 40 usuarios restantes y los procesos de migración de la información.
4	PAGADO	20%	\$ 571.193.476	Una vez realizada la implementación del sistema integrado financiero y la capacitación de usuarios.
5	PENDIENTE	15%	\$ 428.395.107	Cuando se haya obtenido el acta de recibo definitivo y a satisfacción total del contrato.

FUENTE: Gestion Documental ATENEA.

ELABORO: Andrés Tabares Gil, Contralor Auxiliar

A la fecha se tiene vigente la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal # 15-44-101115192 con los siguientes amparos:

POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	01/10/2016	\$ 571.193.475
Calidad del servicio	19/09/2016	\$ 285.596.737
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	1 año luego de finalizada la ejecución del contrato.	\$ 285.596.737
Salarios y prestaciones sociales	30/07/2018	\$ 142.798.368

FUENTE: Copia de original suministrado por la dirección de Sistemas IDEA .

ELABORO: Andrés Tabares Gil, Contralor Auxiliar

Cabe resaltar que el software dialogo es un software financiero y su uso en el IDEA obedece a la operación comercial financiera del instituto. El software actual en operación, llamado SIIF, tampoco logra satisfacer correctamente los requerimientos financieros del instituto, en gran parte debido a no estar actualizado a las últimas versiones disponibles en el mercado.

Se logró además evidenciar por parte de la comisión auditora, que el IDEA está lejos de tener un sistema de información que garantice reportes y funcionalidades como lo determinan y requieren los entes de control. Razón por la cual hay incertidumbre en la información obtenida de estos sistemas de información.

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

En los ámbitos de la Contratación Estatal, es deber del contratista garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados, además de las obligaciones propias del contrato suscrito entre las partes. Por su parte la Entidad Estatal tiene deberes tales como: Revisar periódicamente la ejecución del contrato, exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, exigir la calidad de los bienes y servicios contratados, mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, generar procedimientos y solucionar eficazmente las diferencias, reconocer y cobrar las sanciones a que hubiere lugar, obtener la indemnización de los daños, repetir contra los responsables, entre otros más deberes propios del actuar como servidor público en contratación estatal.

Se observa entonces una **falencia en el control de la supervisión**, toda vez que la administración no declaró el incumplimiento (o la caducidad) después del vencimiento del plazo contractual de ejecución, el cual acumula 19 meses de vencido a la fecha. Tiempo más que suficiente para pronunciarse dada la importancia del software en cuestión, en el desarrollo de la actividad principal del instituto y los riesgos que pueden llegar a materializarse con la situación operativa actual.

Se observa un **presunto detrimento patrimonial** por el valor pagado a la fecha **\$2.427.572.271** toda vez que el objeto del contrato no se ha cumplido dentro del plazo contractual de ejecución. Lo anterior tiene fundamento normativo en la ley 610 de 2000.

Se evidencia una **falta de control en la supervisión**, toda vez que en el desarrollo de esta, no hay actuaciones oportunas, efectivas y responsables que conlleven al cumplimiento del objeto contractual, dentro del plazo establecido en el contrato. Lo anterior tiene fundamento normativo en el Artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 26 de la ley 80 de 1993.

Se observan **falencias en la planeación**, toda vez que la forma de pago definida en el contrato, no es la apropiada para garantizar la correcta funcionalidad del software, además de la evidente falta de idoneidad del contratista elegido para el desarrollo del objeto de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el IDEA. Lo anterior tiene fundamento normativo en los artículos 209, 339 y 341, así como en los numerales 6, 7 y 11 al 14 del artículo 25 y el numeral 3º del artículo 26, de la (Ley 80, 1993). **(D) (F)**

Acción a seguir: Traslados: fiscal Radicado 2016300003530 del 1 de julio de 2016 y disciplinario Radicado 2016100007216 del 1 de julio de 2016

No se presentó informe para el quejoso

3.2.1. Denuncia con Radicado 2016200000728 del 10 de febrero de 2016

Fecha de la denuncia: 10 de febrero de 2016

Respuesta al Quejoso Anónimo: Radicado 201600007251 del 5 de julio de 2016

Objeto: Insumo para la Auditoría Regular 2016, por presuntas irregularidades que se están presentando con el contrato de empréstito N° 113 del 27 de octubre de 2015, suscrito entre el IDEA y la FIDUCIARIA CENTRAL S.A EN CALIDAD DE VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SAVIA SALUD, hasta por la suma de \$ 71.472.217.778. Destinado al saneamiento de pasivos del FIDEICOMITENTE. Aprobado el 28 de octubre de 2015, con recursos de Redescuento Findeter, soportado en el pagaré en blanco con carta de instrucciones N° 16301. La aprobación, perfeccionamiento y ejecución del referido contrato presenta GRAVES IRREGULARIDADES que ameritan la intervención inmediata por parte de los organismos de control.

Descripción breve del objeto de la denuncia:

El Idea aprobó y desembolsó el crédito a Savia Salud EPS a través de un patrimonio autónomo, ignorando la obligatoriedad de cumplir las normas sobre crédito público, (que aplican a esta empresa por tener un capital con participación mayoritariamente del estado), lo que está expresamente prohibido por el parágrafo 2.5.2.1.1 del decreto 2555 de 2010: “El negocio fiduciario no podrá servir de instrumento para realizar actos o contratos que no pueda celebrar directamente el fideicomitente de acuerdo con las disposiciones legales. Para asegurar el cumplimiento de la referida prohibición, la superintendencia financiera de Colombia impartió instrucciones a las sociedades fiduciarias para que adelanten las actuaciones que sean requeridas para evitar la realización de fraudes a la ley a través de la constitución de negocios fiduciarios. Esta prohibición se encuentra consagrada en la circular externa 029 del 03 de octubre de 2014, parte II, Título II, Capítulo 1, numeral 2.2.3. 2.2.3. Prohibición general En los términos del parágrafo del art. 2.5.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010 el negocio fiduciario no puede servir de instrumento para realizar actos o contratos que no pueda celebrar directamente el fideicomitente de acuerdo con las disposiciones legales, en razón de lo cual le corresponde a la sociedad fiduciaria desarrollar acciones que le permitan evitar que el negocio fiduciario se convierta en un instrumento de fraude a la ley. Para tales efectos, se debe acudir a todas las herramientas de administración y gestión de riesgos que las disposiciones normativas le permitan”.

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

Por otra parte, sin importar el tipo de negocio fiduciario, cuando este sea constituido con recursos públicos, el negocio deberá ser registrado como público ante la Superintendencia Financiera de Colombia, tal como se encuentra señalado en el numeral 9 del capítulo 1 del Título II de la parte II de la Circular Básica jurídica 029 de 2014 de esta superintendencia.”

Termina aquí los argumentos de la queja anónima sobre el IDEA.

La información solicitada corresponde a:

El préstamo se origina en Savia Salud que ve amenazada su supervivencia como empresa y que a la vez aproximadamente un 1.700.000 de usuarios arriesgan perder la atención en Salud.

La gestión adelantada por Savia Salud EPS para acceder al crédito con tasa compensada Findeter es la siguiente:

- Dado que Savia Salud EPS presentaba una situación de iliquidez muy grave en 2015 por falta de recaudo de los recobros No POS facturados a la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, los cuales superaban al mes de mayo de 2015 los cien mil millones de pesos, Savia Salud debió cubrir pagos a la red por los servicios POS y No POS con los recursos recaudados por UPC.
- Para mejorar las condiciones de iliquidez se solicitó apoyo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de que se autorizara un crédito al Departamento para que este a su vez pudiera pagar a Savia Salud la cartera No POS. Solicitud que no fue de buen recibo por el Departamento ya que no contaban con capacidad de endeudamiento.
- En vista de que no fue posible gestionar un crédito para el Departamento y que no contaban con recursos, se inició la gestión para acceder a un crédito por parte de Savia Salud con el IDEA o a una venta de cartera.
- Revisada la solicitud de crédito y de compra de cartera por el IDEA, no fue posible conseguir el aval dado que Savia Salud no contaba con capacidad de endeudamiento y para ello el IDEA recomendó constituir un patrimonio autónomo a través de un encargo fiduciario.
- Paralelo a las gestiones que se adelantaban por parte de Savia Salud ante el IDEA y Fiduciaria Central, se expidieron varias normas que hicieron posible acceder al crédito con tasa compensada de Findeter, a través del patrimonio autónomo constituido por Savia Salud EPS, con el derecho real “acuerdo de

R – 2015 - 05 – IDEA – Instituto para el Desarrollo de Antioquia

pago” suscrito con el Departamento de Antioquia y cedido para ser fuente de pago del crédito.

- Aprovechando la normatividad vigente: Ley 1753 de 2015 PND: Artículo 68°. Medidas especiales. Sin perjuicio de lo previsto en las demás normas que regulen la toma de posesión y ante la ocurrencia de cualquiera de las causales previstas en el artículo 1140 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Superintendente Nacional de Salud podrá ordenar o autorizar a las entidades vigiladas, la adopción individual o conjunta de las medidas de que trata el artículo 1130 del mismo Estatuto, con el fin de salvaguardar la prestación del servicio público de salud y la adecuada gestión financiera de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Decreto 1681 de 2015 Artículo 6: **Artículo 6°. Línea de crédito directa.** De acuerdo con la disponibilidad de recursos, con cargo a los recursos de la Subcuenta de Garantías para la Salud del Fosyga o quien haga sus veces, se podrán otorgar directamente créditos a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y a las Entidades Promotoras de Salud, destinados a otorgar liquidez y al saneamiento de pasivos.

Resolución 3460 de 2015: Por la cual se establece el procedimiento, las condiciones, los requisitos que deben cumplir los beneficiarios, los criterios de viabilidad y el seguimiento a la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. — FINDETER - destinada a otorgar liquidez y al saneamiento de pasivos del sector salud

Savia Salud accede a un crédito con tasa compensada por valor de \$71.472.217.778 a través del patrimonio autónomo constituido en la Fiduciaria Central con el IDEA, con el cual se cancelaron servicios directamente desde el IDEA a la red de servicios de salud de Savia Salud EPS

Conclusión:

Conforme a lo anterior, y soportada en la precisión de las evidencias, pruebas o indicios encontrados, se concluye que la gestión de Savia Salud EPS fue la de acogerse a un salvavidas del gobierno nacional (ministerio de protección social) destinando a otorgar liquidez y saneamiento de pasivos del sector salud, de acuerdo a la resolución 3460 del 2015, para mitigar un poco su índice de endeudamiento ya que contaba con una iliquidez que amenazaba su sostenibilidad llevando a una parálisis de la prestación del servicio de salud en el Departamento. Analizando la operación financiera se concluye que en materia fiscal se pudo observar que el contrato de fiducia logra su finalidad ya que Savia Salud EPS, está pagando las

R – 2015 - 05 – IDEA – Instituto para el Desarrollo de Antioquia

deudas a tiempo, es un contrato que está en ejecución y termina en 2020 y que hasta la fecha de la auditoría ha cumplido todos los requisitos legales por lo que no se puede considerar que haya habido una gestión fiscal antieconómica que afecte el patrimonio del Estado.

Acción a seguir: Archivar la denuncia

No se presentó informe para el quejoso

3.3. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante la presente auditoría no se generó beneficios de auditoría.

3.4. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS

Durante la presente Auditoría no se realizó seguimiento a otros documentos.

3.5 CONTROL A LAS FIDUCIAS

Fiduciaria	Clase de negocio fiduciario o fiducia	Saldo a la fecha de corte	Naturaleza de los recursos	Tipo de Gasto	Tipo de Activos Fideicomitidos	Destinación de los Recursos
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Durante la presente auditoría no se encontró en la entidad manejo de Fiducias.

3.6 INSUMO PARA PROXIMAS ACTUACIONES DE AUDITORIA

En la ejecución de la auditoría se observó irregularidades en contrato de prestación de servicios que la comisión considera debe ser analizada en una próxima auditoría, toda vez que el contrato a la fecha no se encontraba LIQUIDADO.

En el siguiente contrato de Prestación de Servicios, se puede evidenciar un mayor valor pagado por parte del IDEA por **\$4.640.000**, toda vez que en los estudios previos y en las propuestas del contratista (Inicial y Modificación) se incluye un

descuento sobre la inversión del **10%**, descuento que no fue realizado, y el cual esta evidenciado en la factura aportada por el contratista y su respectivo pago.

Dado que el contrato de la referencia a la fecha de la presente auditoria se encuentra terminado y sin liquidar, se presenta esta inconsistencia al **IDEA** para que tome las acciones correctivas pertinentes por no hacer efectivo antes del pago, el “descuento sobre la inversión”, estipulado en los estudios previos y en la propuesta inicial del contratista, lo que en el futuro puede configurarse en un presunto detrimento patrimonial, por dicho valor.

Contrato	Objeto	Contratista	Valor (\$)	Estado
0262 de 2015	Adquisición, instalación y permisos de usos de las licencias de agentes web para 10 usuarios externos concurrentes, adaptación y aplicación electrónica de las tablas de retención documental y parametrización de control de inventarios, eliminación y prestamos físicos, en el software de gestión documental de la contraloría general de Medellín, llamado mercurio	SERVISOFT SA	46.400.000	Terminado

Fuente: Carpetas contratos IDEA
Elaboró: Andrés Tabares Gil Contralor Auxiliar

Es de notar que los estudios previos y las propuestas aportadas por el contratista hacen parte integral del contrato, por lo tanto, el descuento ofrecido del **10%** debe hacerse efectivo en la factura del contratista.

EVIDENCIAS APORTADAS AL FUTURO PRESUNTO DETRIMENTO PATRIMONIAL:

En los estudios previos se evidencia la inclusión del descuento del **10%**:

4.2. PRESUPUESTO OFICIAL: Teniendo en cuenta la información anterior, el presupuesto del presente proceso se estima en CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$46.400.000). IVA incluido, si lo hubiere. Distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Tiempo (Meses)	Valor Total antes de IVA	Valor Total con IVA incluido
1. Licencias de agentes web para 10 usuarios concurrentes	2	\$ 20.000.000	\$ 23.200.000
2. Aplicación electrónica de las tablas de retención documental y procedimiento automatizado de control de inventario, eliminación y prestamos físicos	3	\$ 24.000.000	\$ 27.840.000
Descuento sobre la inversión (10%)			- \$ 4.640.000
TOTAL INVERSION			\$ 46.400.000

El valor total de la propuesta tiene incluido el valor del IVA que corresponde al 16%.

Fuente: Estudios Previos

Elaboró: Andrés Tabares Gil Contralor Auxiliar

El contratista presento Propuesta inicial donde aclara:

- Valor licencias MERCURIO Web \$2.000.000 por cada licencia y el ofrecimiento de un 10% de descuento sobre la inversión.

VALOR DE LA INVERSION.

Dentro del alcance del proyecto se tienen los siguientes dos componentes que deben ser atendidos para obtener la solución final, estos es:

Descripción	Tiempo (Meses)	Valor Total antes de IVA	Valor Total con IVA incluido
1. Licencias de agentes web para 10 usuarios concurrentes	2	\$ 20.000.000	\$ 23.200.000
2. Parametrización de los procesos usados sobre los agentes web con definición de acceso de expedientes.	2	\$ 12.000.000	\$ 13.920.000
3. Aplicación electrónica de las tablas de retención documental y procedimiento automatizado de control de inventario, eliminación y prestamos físicos	3	\$ 24.000.000	\$ 27.840.000
SubTotal			\$ 64.960.000
Servicio Prestado con la mesa de ayuda y consultoría actual			- \$ 13.920.000
Descuento sobre la inversión (10%)			- \$ 4.640.000
TOTAL INVERSION			\$ 46.400.000

NOTAS:

El tiempo total para realizar las actividades detalladas en el plan de inversión es de cuatro (4) meses contados a partir del acta de inicio de la orden de trabajo.

El valor total de la propuesta tiene incluido el valor del IVA que corresponde al 16%.

Los recursos asignados al proyecto para la implementación del sistema son los mismos que actualmente tiene la mesa de ayuda de la Contraloría General de Medellín más un ingeniero que acompaña la habilitación del agente web desde el punto de vista técnico.

El menor valor que se muestra en la consultoría de la aplicación de los agentes web se da puesto que el trabajo será realizado por el equipo actual de la mesa de ayuda que tiene la entidad.

Fuente: Propuesta Inicial SERVISOFT

Elaboró: Andrés Tabares Gil Contralor Auxiliar

b. Alcance del proyecto: El contratista especifica el alcance en su propuesta

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la implementación de la funcionalidad en el sistema MERCURIO en la web para que los expedientes de contratación y algunas otras tipologías puedan ser consultados por usuarios externos con la restricción de autorización y acceso a cada una de las carpetas y subcarpetas con el control del tiempo de visualización. Adicionalmente se requiere hacer la parametrización del módulo de control de inventario con el fin de aplicar el control de la signatura topográfica del documento físico y la aplicación de las tablas de retención documental ya aprobadas para proceder al descarte documental con toda la normativa legal que aplica en dicho proceso. Para realizar la puesta en producción de estos dos servicios dentro del proyecto se hace necesario utilizar dos componentes a saber:

- Realizar la adquisición de las licencias de uso del sistema llamadas Agentes Web de Mercurio, las cuales son adicionales y diferentes a los usuarios normales del sistema.
- Realizar el servicio de parametrización e implementación de procesos automatizados para los casos que serán accedidos y publicados en la web.
- Realizar el servicio de parametrización e implementación por medio de la consultoría de procesos del control de inventario, aplicación de tablas de retención documental, las transferencias primarias y secundarias según el caso.

Con la utilización de estos dos componentes se logra el objetivo de hacer la publicación en tiempo real y en línea de la posibilidad de consultar los diferentes tipos de expedientes, y la activación de los procesos de descarte basado en los tiempos de retención de cada serie y subserie documental.

Fuente: Propuesta Inicial SERVISOFT

Elaboró: Andrés Tabares Gil Contralor Auxiliar

La actividad #1 a realizar es la siguiente y comprende el modelo que debe ser implementado en el portal de la Contraloría General de Medellín:

1. Parametrización de procesos en la web de usuarios externos con el uso de agentes web.

Con la puesta en producción de los agentes web del sistema de información MERCURIO, se logra que los usuarios externos puedan acceder a la información sin necesidad de tener un usuario registrado en el sistema, de tal forma que se habilite la consulta con criterios de seguridad y acceso. Para este subproyecto se hace necesario tanto la adquisición de las licencias de los agentes que permiten usuarios concurrentes como de un proceso de consultoría para realizar la parametrización de los permisos sobre los expedientes y el modelo que debe ser implementado en el portal de la Contraloría General de Medellín para que sea accedido por los usuarios. El procedimiento para utilizar la funcionalidad del sistema es:

- Con la habilitación técnica y la adquisición de las funcionalidades de los agentes web, se permite que usuarios registrados y de manera concurrente puedan ingresar a consultar documentos en la web.

- Realizar la publicación en la página web de la Contraloría General de Medellín de los servicios de consulta de usuarios externos por medio de los agentes web.
- Se debe realizar la definición de los usuarios y sus registros en el sistema, de tal forma que se habiliten los accesos y la distribución entre los diferentes usuarios externos.
- Definir los tipos de expedientes que pueden ser consultados por los usuarios externos.
- Definir el nivel de acceso por subcarpeta a cada una de las tipologías de expedientes que son habilitada para la consulta por la web.
- Definir el método de acceso de los sistemas basado en los dos permitidos:
 - Préstamo Web: usuarios que requieren autorización previa para consultar un expediente en particular.
 - Préstamo automático: Permite que los usuarios realicen la consulta de los expedientes sin autorización previa.
- Parametrizar la disponibilidad de tiempo de consulta de los expedientes por cada préstamo, esto es, préstamos permanentes o limitados por un tiempo para cada usuario externo de consulta.
- Un servicio de consultoría para realizar la documentación del procedimiento de consulta de los expedientes electrónicos por parte de los usuarios externos, el cual será publicado en el portal de la CGM.
- Realizar el seguimiento del uso de la consulta y generación de estadísticas y puntos de control que evidencien los expedientes que son consultados y los usuarios, así como la usabilidad.

Dentro de este servicio ofertado, ServiSoft S.A. únicamente realizará el cobro de las licencias de los agentes Web pero todo el trabajo de consultoría de procesos lo realizará con el equipo de esa de ayuda y gestión, y consultoría de procesos que tiene actualmente La Contraloría General de Medellín, evidenciando un beneficio directo en costos de inversión.

Fuente: Propuesta Inicial SERVISOFT
Elaboró: Andrés Tabares Gil Contralor Auxiliar

La propuesta define que solo cobraran las licencias Web y NO cobrara por el trabajo de consultoría de procesos propios para la publicación en la página web de la Contraloría General de Medellín, ya que se realizara con el recurso disponible del **contrato 001 de 2015** que el contratista tiene de Mesa de Ayuda.

Esta información está igualmente definida en los estudios previos, tanto de parte del IDEA, como de la **CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN:**

2.1. ALCANCE - ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

- 2.1.1 Implementación de la funcionalidad en el sistema MERCURIO en la Web para que los expedientes de contratación y algunas otras tipologías puedan ser consultados por usuarios externos con la restricción de autorización y acceso a cada una de las carpetas y subcarpetas con el control del tiempo de visualización.
- 2.1.2 Hacer la parametrización del módulo de control de inventario con el fin de aplicar el control de la asignatura topográfica del documento físico y la aplicación de las tablas de retención documental ya aprobadas para proceder al descarte documental con toda la normativa legal que aplica en dicho proceso.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD MÍNIMAS EXIGIDAS:

2.2.1 Parametrización de procesos en la web de usuarios externos con el uso de agentes web.

Se debe adquirir e instalar licencias de agentes web para 10 usuarios concurrentes, que permita colocar en producción los agentes web de sistema de información MERCURIO, para que los usuarios externos puedan acceder a la información sin necesidad de tener un usuario registrado en el sistema de tal forma que se habilite la consulta con criterios de seguridad y acceso. Para este subproyecto es necesaria la adquisición de las licencias de los agentes Web.

Es necesario que la empresa Servisoft realice la parametrización de los permisos sobre los expedientes, mediante el contrato 001 del 2015, cuyo objeto es la mesa de ayuda del sistema de Gestión Documental y el modelo que debe ser implementado en el portal de la Contraloría General de Medellín para que sea accedido por los usuarios. El procedimiento para utilizar la funcionalidad del sistema deberá incluir los siguientes aspectos:

Por ello la Contraloría General de Medellín, para que los ciudadanos o usuarios externos puedan acceder a la información a través de la Web, sin necesidad de tener un usuario registrado en el sistema, de tal forma que se debe habilitar la consulta con criterios de seguridad y acceso, es necesario la adquisición e implementación de las licencias de los agentes que permiten usuarios concurrentes y se complementa con un proceso de consultoría que se realizará a través del contrato No. 001 de 2015 suscrito entre la Contraloría y la empresa Servisoft S.A., cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales para atender la mesa de ayuda del software Mercurio, donde se realizará la parametrización de los permisos sobre los expedientes y el modelo que debe ser implementado en el portal de la Contraloría General de Medellín.

Fuente: Estudios Previos
Elaboró: Andrés Tabares Gil Contralor Auxiliar

Luego de informar la **NO ejecución** del segundo aparte del objeto contractual que reza:

“ ADAPTACION Y APLICACION ELECTRONICA DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL Y PARAMETRIZACION DE CONTROL DE INVENTARIOS, ELIMINACION Y PRESTAMOS FISICOS, EN EL SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN, LLAMADO MERCURIO”

El contratista aporta una nueva propuesta comercial, donde aparece un cobro nuevo (NO contemplado en la primer propuesta) por concepto de "Servicio de desarrollo puntual para la consulta de documentos asociados a las Solicitudes de Participación Ciudadana", el cual como se detalló anteriormente ya hace parte de las actividades a realizar en el componente #2. Parametrización de los procesos usados sobre los agentes web con definición de acceso de expedientes.

De igual forma, en esta nueva propuesta, se incluye el descuento sobre la inversión.

VALOR DE LA INVERSION.

Dentro del alcance del proyecto se tienen los siguientes componentes que deben ser atendidos para obtener la solución final, estos son:

Descripción	Tiempo (Meses)	Valor Total antes de IVA	Valor Total con IVA incluido
1. Licencias de agentes web para 20 usuarios concurrentes	2	\$ 40.000.000	\$ 46.400.000
2. Parametrización de los procesos usados/sobre los agentes web con definición de acceso de expedientes.	2	\$ 12.000.000	\$ 13.920.000
3. Servicio de desarrollo puntual para la consulta de documentos asociados a las Solicitudes de Participación Ciudadana	0,5	\$ 4.000.000	\$ 4.640.000
SubTotal			\$ 64.960.000
Servicio Prestado con la mesa de ayuda y consultoría actual			\$ 13.920.000
Descuento sobre la inversión (10%)			\$ 4.640.000
TOTAL INVERSION			\$ 46.400.000

Fuente: Propuesta Modificada SERVISOFT
Elaboró: Andrés Tabares Gil Contralor Auxiliar

Finalmente el comité aprueba modificación al contrato en las obligaciones del contratista y prorroga en el tiempo:

por medio de Acta 074 del 30 de noviembre de 2015, aprobó la suscripción del presente acto. 15. Que por o anterior, las partes acuerdan: **PRIMERO.** Modificar el contrato 0262 de 2015 en las Obligaciones del Contratista, incluyendo el Suministro e instalación de diez (10) licencias más de agentes web para usuarios concurrentes. **SEGUNDO.** Promogar el plazo de ejecución del contrato 0262 de 2015, hasta el 22 de diciembre de 2015, a partir del vencimiento del plazo inicial. **TERCERO.** Las demás estipulaciones del contrato 0262 de 2015 continúan vigentes, en las condiciones en que fueron pactadas inicialmente, siempre y cuando no contraríen lo estipulado en el presente acto. **CUARTO.** Para el perfeccionamiento del presente acto se requiere la firma de las partes y para su legalización se requiere que **EL CONTRATISTA** amplíe la garantía única. **QUINTO:** La presente modificación y prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los **30 NOV 2015**

Fuente: Modificación al Contrato
Elaboró: Andrés Tabares Gil Contralor Auxiliar

Por último, el contratista entrega la **factura #1382** por concepto de: Adquisición, instalación y permisos de usos de las licencias de agente web para 20 usuarios externos concurrentes por valor de **\$46.400.000 IVA incluido, sin aportar el descuento del 10%** que ofreció en las dos propuestas presentadas con anterioridad:

SERVI SOFT S.A.
Líderes en tecnología

Cra 77B N° 45G 61 Tel 416 00 55 Medellín
Cra 21 N° 82 64 Of 207 Tel.: 617 13 53 Bogotá
www.servisoft.com.co
servicioalcliente@servisoft.com.co

IVA REGIMEN COMUN
NIT. 800.240.660 - 2

FACTURA DE VENTA
N° 000001382

Resolución DIAN
Rango 000001001 - 000003000
Resolución N° 110000509474 DE: 12/17/2014

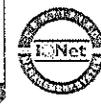
CLIENT INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (IDEA)
NIT.CEDUL 890980179 -2
DIRECCION: CL 42 52 259
TELEFONO 3547700
CIUDAD: MEDELLIN

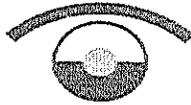
FECHA FACTURA: 11 12 2015
FECHA VENCIMIENTO: 30 12 2015

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
00001	ADQUISICION,INSTALACION Y PERMISOS DE USOS DE LAS LICENCIAS DE AGENTES WEB PARA 20 USUARIOS EXTERNOS CONCURRENTES	1	40,000,000	40,000,000

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7





**CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA**
Control Objetivo, Justicia Fiscal

ESTA FACTURA DE VENTA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO (ART.779 DEL CÓDIGO DE COMERCIO) EL NO PAGO OPORTUNO CAUSA INTERESES MORATORIOS LEGALES (ART. 884 DELCÓDIGO DE COMERCIO)

VALOR EN LETRA:
CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO
CENTAVOS

Observaciones

SUBTOTAL: 40,000,000
I.V.A: 6,400,000
RETEIVA
NETO: 46,400,000

FIRMA Y SELLO

RECIBIDO POR:
CÉDULA No.
FECHA:

ORIGINAL

Fuente: Factura Presentada y Pagada SERVISOFT
Elaboró: Andrés Tabares Gil Contralor Auxiliar

R - 2015 - 05 - IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS Vigencia 2015

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	8	
2. DISCIPLINARIOS	9	
3. PENALES	1	
4. FISCALES	2	3.292.028.114,5
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Estados Contables	1	\$864.455.843,50
• Denuncias	1	\$2.427.572.271
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	20	\$3.292.028.114,5

Nota: En total son 17 hallazgos y 20 tipificaciones, Toda vez que los hallazgos 16 (disciplinario, fiscal y penal) y 17 (disciplinario y fiscal) De la presente auditoria no surge PAS.

5. ANEXOS

5.1. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN CLIENTES

EVALUACIÓN SATISFACCIÓN INFORMES DE LOS PRODUCTOS MISIONALES						
Entidad a la que pertenece						
Nombre de informe o evaluación		Fecha de evaluación				
		D	M	A		
En "Nombre de informe o evaluación", por favor escriba según el caso:						
- Informe de Auditoría						
- Informe Fiscal y Financiero						
- Informe de Políticas Públicas						
- Informe de los Recursos Naturales y del Ambiente						
Nº	PREGUNTA	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	REGULAR	MALA
1	¿Cómo califica la contribución que da la Contraloría en el mejoramiento de la Entidad, mediante el informe entregado?					
2	¿Cómo califica el conocimiento y experiencia de los funcionarios de la contraloría?					
3	¿Cómo califica la oportunidad en la evaluación realizada?					
No	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	REGULAR	MALA
1	¿Cómo califica la imagen que usted tiene de la Contraloría?					
2	¿Cómo califica el trabajo de la Contraloría en la protección al manejo de los recursos públicos?					
3	¿Cómo califica la información que usted recibe de la Contraloría?					
Que otros temas le gustaría que se hubieran incluido en el informe o evaluación						

